

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

# S



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CRD1

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**  
**GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE**  
**LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS**

Séptima reunión

División de las Competencias

entre la Unión Europea y sus Estados miembros según el artículo II párrafo 5 de la Comisión del  
Codex Alimentarius

Tema	Asunto	Documento
1	Aprobación del programa <a href="#">Competencia Estados miembros.</a> <a href="#">Voto Estados miembros.</a> <sup>1</sup>	CX/AMR 19/07/1
2	Cuestiones remitidas por la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares <a href="#">Competencia compartida.</a> <a href="#">Voto Unión Europea.</a>	CX/AMR 19/07/2
3	Cuestiones planteadas por la FAO, la OMS y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE <a href="#">Competencia compartida.</a> <a href="#">Voto Unión Europea.</a>	CX/AMR 19/07/3
4	Cuestiones planteadas por otras organizaciones internacionales pertinentes <a href="#">Competencia compartida.</a> <a href="#">Voto Unión Europea.</a>	CX/AMR 19/07/4
5	Anteproyecto de revisión del Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos (CXC 61-2005) (en el trámite 4) - Observaciones en el trámite 3 en respuesta a la CL 2019/84-AMR <a href="#">Competencia compartida.</a> <a href="#">Voto Unión Europea.</a>	CX/AMR 19/07/5  CX/AMR 19/07/5 Add.1
6	Anteproyecto de Directrices sobre la vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos (en el trámite 4) - Observaciones en el trámite 3 en respuesta a la CL 2019/83-AMR <a href="#">Competencia compartida.</a> <a href="#">Voto Unión Europea.</a>	CX/AMR 19/07/6  CX/AMR 19/07/6 Add.1
7	Otros asuntos <a href="#">La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar.</a> <i>(Documento no disponible).</i>	
8	Fecha y lugar de la próxima reunión <a href="#">Competencia Estados miembros.</a> <a href="#">Voto Estados miembros.</a>	
9	Aprobación del informe <a href="#">Competencia Estados miembros.</a> <a href="#">Voto Estados miembros.</a> <sup>2</sup>	

<sup>1</sup> La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

<sup>2</sup> La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre asuntos específicos de su competencia.